

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SIBINAL, DEPARTAMENTO DE
SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Lázaro Leocadio Ortiz Roblero
Alcalde Municipal
Municipalidad de Sibinal, Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Lázaro Leocadio Ortiz Roblero
Alcalde Municipal
Municipalidad de Sibinal, Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Lázaro Leocadio Ortiz Roblero
Alcalde Municipal
Municipalidad de Sibinal, Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SIBINAL, DEPARTAMENTO DE
SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11



6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	22
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	22
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	24
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	25
11.1 Misión (Anexo 1)	25
11.2 Visión (Anexo 2)	25
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	25
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	27
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	28
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	29
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	30
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	31



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Lázaro Leocadio Ortiz Roblero
Alcalde Municipal
Municipalidad de Sibinal, Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0022-2013 de fecha 23 de enero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Sibinal, Departamento de San Marcos con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Sibinal, Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiente registro de bienes en almacén
2. Atraso en la Rendición de Cuentas
3. Ingresos no depositados intactos e inmediatos

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Manual de funciones y procedimientos no actualizados

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Licda. Milvia Argentina Perez Cabrera de Gudiel (Coordinador) y Lic. Carlos Roberto Sum Coyoy (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. MILVIA ARGENTINA PEREZ CABRERA DE GUDIEL
Coordinador Gubernamental

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0022-2013 de fecha 23 de enero 2013

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Sibinal, Departamento de San Marcos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público. y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales., mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones



presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No.1112, Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.7,230,301.78, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: La Cuenta Única del Tesoro No.1560011576 (Pagadora), aperturada en el Banco de los Trabajadores, y Cuenta (Receptora), No.02-001-000737-1 aperturada en el Banco Crédito Hipotecario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012.

Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta Inversiones Financieras, registra un saldo de Q.00.00.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.383,993.93, correspondiente a Anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes:

Constructora San Miguel Arcangel
Constructora Innovación
Constructora RD
Constructora Arresis



Constructora SINGMAR

Ingeniería para Proyectos Civiles

Se aplicaron de la siguiente manera: Constructora San Miguel Arcángel, Código SNIP 95461, nombre de la obra, Mejoramiento Camino Rural, Microregión San Antonio, Sibinal, San Marcos, número de Contrato 006-2012 de fecha veintisiete de julio de dos mil doce, se le proporcionó un anticipo de Q34,832.00, Constructora Innovación, Código SNIP 129186, nombre y ubicación de la obra, Construcción Escuela Primaria, Barrio Los Olivos, Sibinal, San Marcos, número de Contrato 012-2012 de fecha veintitres de octubre de dos mil doce, se le proporcionó un anticipo de Q38,396.65, Constructora RD, Código SNIP 129212, nombre de la obra, Mejoramiento Calle Sector Los Molinos, Sibinal, San Marcos, número de Contrato 009-2012 de fecha veintitres de octubre de dos mil doce, se le proporcionó un anticipo de Q8,396.74, Constructora RD, Código SNIP 129228, nombre de la obra, Construcción Coordinación de Educación 1208, Zona 1, Sibinal, San Marcos, número de Contrato 010-2012 de fecha veintitres de octubre de dos mil doce, se le proporcionó un anticipo de Q145,231.49, Constructora Arresis, Código SNIP 129187, nombre de la obra, Mejoramiento Calle al Instituto Diversificado, Cantón Checabà, Sibinal, San Marcos, número de Contrato 005-2012 de fecha diecisiete de junio de dos mil doce, se le proporcionó un anticipo de Q45,544.85, Constructora SIGMAR, Código SNIP 129200, nombre de la obra, Ampliación Escuela de Párvulos, Cantón Tahamán, Sibinal, San Marcos, número de Contrato 011-2012 de fecha veintitres de octubre de dos mil doce, se le proporcionó un anticipo de Q19,081.80, Ingeniería para Proyectos Civiles, Código SNIP 95404, nombre de la obra, Mejoramiento Camino Rural, Frontera con México, Sibinal, San Marcos, número de Contrato 008-2012 de fecha diecisiete de julio de dos mil doce, se le proporcionó un anticipo de Q92,510.40.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q.49,013,181.62, Integrado por las siguientes cuentas: La cuenta No. 1231 Propiedad y Planta en Operación, Q.17,927,705.63, La cuenta No. 1232 Maquinaria y Equipo Q.1,315,971.69, La cuenta No. 1233 Tierras y Terrenos Q.189,715.00, La cuenta 1234 Construcciones en Proceso Q.17,268,619.03, La cuenta No.1238 Bienes de Uso Común Q.12,311,170.27, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha 31-12-2012.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de



Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.50,476,546.75.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2012 un saldo de Q. 6,582,723.47.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2012 ascendió a la cantidad de -Q.431,792.89.

Estado de Resultados

Transferencias Corrientes Recibidas

Las Transferencias Corrientes del Sector Público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q.1,979,544.95 y registradas en la Cuenta No.5170.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q.3,251,068.14, según Cuenta No. 6110, La Cuenta 6111 Remuneraciones con Q.1,870,451.66 y la cuenta No 6112 Bienes y Servicios con Q.1,175,850.74.

Transferencias Corrientes Otorgadas

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No.6151, Transferencias Otorgadas al Sector Privado, ascendieron a la cantidad de Q.135,908.33.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 16 de diciembre 2011, mediante Acta No.051-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 09 de enero 2012, mediante Acta No.001-2012.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.5,811,869.47, el cual tuvo una ampliación de Q.11,414,786.04, para un presupuesto vigente de Q.17,226,682.51, ejecutándose la cantidad de Q.14,562,038.69 (93%), en las diferentes clases de ingresos específicos siguientes: Ingresos Tributarios Q.53,600.00, Ingresos no Tributarios Q.331,890.25, Rentas de la Propiedad Q.184,100.00 Transferencias Corrientes Q.1,195,448.66 y Transferencias de Capital Q.9,692,307.98, este último rubro representa un 69.08% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.5,811,896.47, el cual tuvo una ampliación de Q.11,414,786.04, para un presupuesto vigente de Q.17,226,682.51, ejecutándose la cantidad de Q.12,639,535.60 (84%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q.3,490,676.73, en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q.1,100,422.84, en el Programa 13 Educación, la cantidad de Q2,391,122.97, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 48.66 % de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.11,414,786.04, y transferencias por un valor de Q.1,440,161.59, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Sibinal departamento de San Marcos, reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Sibinal, departamento de San Marcos reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Sibinal, departamento de San Marcos reportó que durante el ejercicio 2012, no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Sibinal, departamento de San Marcos, reportó que durante el ejercicio 2012, no realizó transferencias o traslados de fondos a ninguna entidad u organismo.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL y en receptoría SERVICIOS GL.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

Página: Página 1 de 1
Fecha: 15/03/2013
Hora: 02:40:41p
100815198.rpt



Código entidad: 1210-1208

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		3100 PATRIMONIO NETO	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		3110 Patrimonio Municipal	
1112 Bancos	7,236,341.70	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-431,202.89
Total de		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	6,592,723.47
1130 ACTIVO ENajIBLE		Total de	56,627,477.33
1133 Anticipos	383,993.93	Total de	56,627,477.33
Total de		Total de	56,627,477.33
1200 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		Total de	56,627,477.33
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total Pasivo + Patrimonio	
1211 Propiedad y Planta en Operación	17,927,799.63		
1212 Maquinaria y Equipo	1,315,971.69		
1213 Terrenos y Terrenos	180,715.00		
1214 Construcciones en Proceso	17,023,744.63		
1215 Bienes de Uso Común	12,311,130.27		
Total de			
1240 ACTIVO INTANGIBLE	48,766,307.22		
1241 Activo Intangible Bruto	344,874.40		
Total de			
ACTIVO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	244,874.40		
Total de			
ACTIVO	49,913,186.62		
Total de			
ACTIVO	56,627,477.33		
Total de			
ACTIVO	56,627,477.33		

Victoriano Javier Roblero Morales
Victoriano Javier Roblero Morales
Director General

Alcalde Municipal
Vo. Bo. Lázaro Leocadio Ortiz Roblero
Alcalde Municipal

Licda. Esmeralda Carolina Bravo Orozco
Licda. Esmeralda Carolina Bravo Orozco
Auditora Interna Municipal

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL

MUNICIPALIDAD de SIBINAL, SAN MARCOS

Codigo entidad: 1210-1208

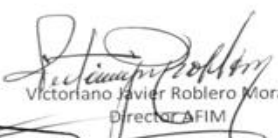
Página: Página 1 de 1
 Fecha: 15/03/2013
 Hora: 02:51:00p
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del 01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,044,943.58
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,044,943.58
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	111,599.87
5111	Impuestos Directos	23,376.91
5112	Impuestos Indirectos	88,222.96
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	354,956.07
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	85,182.68
5126	Multas	10,336.00
5127	Intereses por Mora	609.67
5129	Otros Ingresos no Tributarios	258,827.72
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	362,226.10
5141	Venta de Bienes	120,387.70
5142	Venta de Servicios	241,838.40
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	236,616.59
5161	Intereses	236,616.59
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,979,544.95
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	99,970.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	1,879,574.95
6000	GASTOS	3,476,736.47
6100	GASTOS CORRIENTES	3,476,736.47
6110	GASTOS DE CONSUMO	3,251,068.14
6111	Remuneraciones	1,870,451.66
6112	Bienes y Servicios	1,175,850.74
6113	Depreciación y Amortización	204,765.74
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	89,760.00
6124	Otros Alquileres	89,760.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	135,908.33
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	135,908.33
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-431,792.89


 Victoriano Javier Roblero Morales
 Director AFIM




 Esmeralda Carolina Bravo Orozco
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. CPA 2372
 Auditora Interna Municipal



Vo. Bo. Lázaro Leocadio Ortiz Roblero
 Alcalde Municipal.



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

3. ESTADOS DE LIQUIDACION



MUNICIPALIDAD DE: SIBINAL, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	53,600.00	0	53,600.00	111,599.87
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	142,200.00	189,690.25	331,890.25	354,956.07
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	52,405.00	0	52,405.00	78,172.00
14	INGRESOS DE OPERACION	234,000.00	0	234,000.00	284,054.10
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	90,000.00	94100.00	184,100.00	236,616.59
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	777,419.80	418,028.86	1,195,448.66	1,979,544.95
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,462,271.67	523,003.31	9,692,307.98	11,517,095.11
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	548,293.62	5,482,930.62	0.00
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,311,801.96	217,887.77	3,490,676.73	2,796,458.49
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	217,822.84	882,800	1,100,422.84	840,822.84
12	RED VIAL	2,363,432.70	695,613.22	9,319,568.92	7,230,622.79
13	EDUCACION	1,843,838.97	547,284	2,391,122.97	1,191,955.84
14	SALUD	75,000.00	150,790.5	225,790.50	12,316.50
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0.00	288,01.05	280,801.05	151,224.54
16	CULTURA Y DEPORTES	0.00	418,299.5	2,391,122.97	416,134.50
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO					
					1,922,503.09

RESUMEN
INGRESOS PERCIBIDOS
EGRESOS EJECUTADOS
superavit/deficit presupuestario

14,562,038.69
12,639,535.60
1,922,503.09

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Sibinal, del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de UN MILLON NOVESIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TRES CON 09/100 QUETZALES.

[Firma]
f. DIRECTOR DE AFIM



f. AUDITOR INTERNO

Linda Esmeralda Carolina Briones Viquez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA 2337

[Firma]
f. ALCALDE MUNICIPAL



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SIBINAL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. GUATEMALA, C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA No. 1

BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de Cuentas del Estado y de conformidad con el mismo le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas someter a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Sibinal, San Marcos, están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2007 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad de Sibinal, San Marcos, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- y Sistema de Contabilidad Integrada para los gobiernos locales -SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

"LA MUNICIPALIDAD TRABAJANDO PARA EL BIENESTAR DE LOS SIBINALENSES"





MUNICIPALIDAD DE SIBINAL

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
GUATEMALA, C.A.

NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Municipal de la Municipalidad de Sibinal, San Marcos Las cuales están conformadas por cuentas monetarias .

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 7, 230,301.78

Saldo al 31 de Diciembre de 2012		
BANCO CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL	CUENTA	
Municipalidad Sibinal	No. 02-001-000737-1	11,032.13
Dapma probosques Sibinal	No. 02-012-000326-5	6.86
BANTRAB		
Cuenta Única del Tesoro Municipal	No. 00156001157-6	7, 218,162.79
		1,100.00
Notas de débitos pendientes de rebajar		
TOTAL		Q 7,230,301.78

NOTA No. 7

ANTICIPOS (1133)

La cuenta anticipos contiene el saldo de los anticipos otorgados a los contratistas de la municipalidad, correspondiente a los proyectos que se están ejecutando durante el ejercicio, los cuales se detallan a continuación.

Al 31 de Diciembre de 2012	
NIT DEL CONTRATISTA	MONTO
1292987-5 Alberto Eladio Imideo Gomez Maldonado	92,510.40
17020257-3 Sergio Elias Gonzalez Mejia	34,832.00
1734921-4 Hamilton Manuel Fuentes de León	38,396.65
438281-1 Armando Gustavo Roblero Diaz	8,396.74
3624737-2 Eldai Eleazar BArtolon Roblero	19,081.80
1317539-4 Esbin Rolando Ochoa Arresis	45,544.85
438281-1 Armando Gustavo Roblero Diaz	145,231.49
TOTAL	Q 383,993.93

"LA MUNICIPALIDAD TRABAJANDO PARA EL BIENESTAR DE LOS SIBINALENSES"





MUNICIPALIDAD DE SIBINAL

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
GUATEMALA, C.A.

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q.48, 768,307.22** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la municipalidad de Sibinal, San Marcos; para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso** por **Q. 17,023, 744.63** **las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico**, este contempla principalmente el costo de Obras en ejecución para desarrollo de Infraestructura.

Cuenta Contable	Descripción	Valor
1231	Propiedad Planta en Operación	Q. 17,927,705.63
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 1,315,971.69
1233	Tierra y Terrenos	Q. 189,715.00
1234	Construcciones en Proceso	Q. 17,023,744.63
1238	Bienes de uso común	Q. 12,311,170.27
TOTAL		Q. 48,768,307.22

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE 2012		45,668,562.59
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2011	48,768,307.22	
-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	17,023,744.63	31,744,562.59
DIFERENCIA		Q. 13,924,000.00

La Diferencia se encuentra integrada de la siguiente manera:

Se ingresó en el libro de inventarios en la cuenta 1231 la Construcción del Mercado Municipal por un Valor de Q. 11,670,000.00 y Construcción Escuela Primaria Aldea Suchiate con la cantidad de Q. 359,500.00, en la cuenta 1238 se registró la Construcción Camino Rural Aldea Suchiate por un monto de Q. 1,894,500.00, las cuales se reclasificaran en el 2,013.

NOTA No.9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

La cuenta del activo intangible bruto contiene los saldos de los proyectos de inversión social del ejercicio 2012 que asciende a la cantidad de Q. **244,874.40** que se reclasificará en el ejercicio 2013 con base a la resolución 13-2011 de la Dirección de Contabilidad del Estado.

"LA MUNICIPALIDAD TRABAJANDO PARA EL BIENESTAR DE LOS SIBINALENSES"





MUNICIPALIDAD DE SIBINAL

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
GUATEMALA, C.A.

NOTA NO. 10

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que la Municipalidad de Sibinal recibe en concepto de Gobierno Central y Consejo de Desarrollo al 31 de diciembre del 2012 asciende a Q **50,476,546.75**

NOTA 11

RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)

Esta cuenta contiene el saldo de la variación entre ejercicios contables finalizados, reflejando el saldo de la situación patrimonial de la municipalidad.

Descripción de la cuenta	Valor
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Q. 6,582,723.47
Resultados del ejercicio	Q. -431,792.89

NOTA No. 12

INGRESOS (5000)

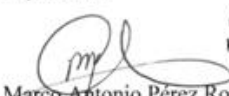
Como se puede observar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 diciembre del 2012, los Ingresos por concepto de ingresos de funcionamiento ascienden a Q. **3,044,943.58**

NOTA No. 13

GASTOS (6000)

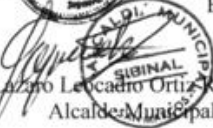
Como se puede observar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 diciembre del 2012, los gastos por concepto de gastos de funcionamiento ascienden a Q. **3,476,736.47**


 Victoriano Javier Roblero Morales
 Directora de AFIM


 Marco Antonio Pérez Roblero
 Encargada de Contabilidad


 Lázaro Leocadio Ortiz Roblero
 Alcalde Municipal


 Licda. Esmeralda Carolina Bravo Orozco
 Contador Público y Auditor
 Colegiado No. CPA 2372
 Auditor Interno Municipal.

CONTABILIDAD MUNICIPALIDAD SIBINAL, SAN MARCOS

"LA MUNICIPALIDAD TRABAJANDO PARA EL BIENESTAR DE LOS SIBINALENSES"



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiente registro de bienes en almacén

Condición

Al examinar el área de Almacén, se pudo determinar que las tarjetas de ingreso y egresos no se están llevados correctamente, ya que no se anota la solicitud de entrega de bienes y materiales; no coincide la existencia con la tarjeta de control de almacén, pues el encargado de darle ingreso a los productos, los carga a una sola tarjeta; y la persona que lleva el producto no firma de haber recibido los mismos. Adicionalmente, otros materiales son trasladados directamente al lugar de obra, sin importar su destino y quién es el responsable de usarlos.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Primera Versión, Modulo de Almacén, Numeral 1 Procedimientos para el Control de Almacén de Bienes y Suministros, Subnumeral 1.3.5, indica: “Archivar adecuadamente la copia de la Recepción de Bienes y Servicios y el original de la Solicitud / Entrega de Bienes, cuando físicamente haya hecho entrega de los mismos”. El Subnumeral 1.4 Reportes de Almacén, indica: “El Guardalmacén elaborará mensualmente, un detalle de las existencias de almacén debidamente valorizado y totalizado y lo enviará a la tesorería municipal, al cual adjuntará las copias respectivas Recepción de Bienes y Solicitudes y Entrega de Bienes/Servicios,...”.

Causa

Incumplimiento a los procedimientos establecidos en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, por parte de la persona encargada del almacén.

Efecto

La deficiencia encontrada por falta de orientación a la persona encargada de almacén que carga en una sola tarjeta todos los productos que recibe en una factura, sin clasificarlos o hacer una por cada uno de ellos, debe anotarse el ingreso de los mismos, salida con su respectiva requisición numerada y autorizada



por la Contraloría General de Cuentas y llevar un archivo de las mismas, evitaría que se entregue producto con autorizaciones en papel bond membretado, en perjuicio del erario municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Guarda Almacén para que se cumpla con llevar el registro y control de los bienes y suministros que adquiere la Municipalidad, observando para el efecto lo establecido en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal.

Comentario de los Responsables

En oficio número 13-2013 de fecha 14 de marzo de 2013 los responsables manifiestan: "Consientes de las deficiencias en el Departamento de Almacén, hemos solicitado la implementación de las recomendaciones verbales, y a la fecha se realizaron las correcciones necesarias y el trabajo está al día".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de la Administración no desvanece el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LAZARO LEOCADIO ORTIZ ROBLERO	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	VICTORIANO JAVIER ROBLERO MORALES	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se verificó que el Director de AFIM, presentó las rendición mensual de cuentas a la Contraloría General de Cuentas, fuera del tiempo estipulado en la normativa correspondiente como se detalla a continuación: diciembre 2011 se rindió el 31-01-12, enero 2012 se rindió el 17-02-12, febrero 2012 se rindió el 20-03-12, marzo 2012 se rindió el 13-04-12, abril 2012 se rindió el 16-05-12, mayo 2012 se rindió el 18-06-12, junio 2012 se rindió el 11-07-12, julio 2012 se rindió 08-08-12,



agosto 2012, se rindió 11-09-12, septiembre 2012 se rindió 15-10-12, octubre 2012, se rindió el 09-11-12, noviembre 2012, se rindió 07-12-12, diciembre 2012, se rindió 14-01-13.

Criterio

El Acuerdo No. A-37-06, emitido por el Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2, numeral romano III, literal b), subnumeral b.1) establece: "Todas las municipalidades y sus empresas deberán presentar la información en formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Programación de la Presidencia, (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: III. En los primeros cinco días hábiles de cada mes: b) Para las municipalidades y sus empresas que operan en SIAF MUNI, Y SIAFITO MUNI deberán entregar: b.1 (Caja Municipal de Movimiento Diario (Reportes PEGRIT 03 y PEGRIT 01), generados por los sistemas informativos pre citados, en forma electrónica en un medio magnético u óptico".

Causa

El Director de AFIM, no tomó en cuenta la normativa citada, que establece claramente la forma en que debe entregar la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Falta de información oportuna por parte del ente fiscalizador al no contar con esta información.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, a efecto de que éste cumpla con sus obligaciones inherentes al cargo.

Comentario de los Responsables

En oficio número 13-2013 de fecha 14 de marzo de 2013, los responsables manifiestan: "En el proceso de la Auditoría Gubernamental, se observó las condiciones del servicio de internet, el cual es deficiente, por los motivos climáticos del lugar, esto no permite que se tenga un acceso rápido y oportuno al sistema SICOINGL y para los tramites de rendición y cuadre mensual es importante para nosotros que la información contenida en ella se encuentre cuadrada y con las correcciones necesarias, Conscientes de que los atrasos corresponden a cuestiones de sistemas y enlaces de internet SOLICITAMOS: la Sanción MINIMA, del presente hallazgo".



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables admiten la deficiencia hecha de su conocimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LAZARO LEOCADIO ORTIZ ROBLERO	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	VICTORIANO JAVIER ROBLERO MORALES	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 3

Ingresos no depositados intactos e inmediatos

Condición

Ingresos del día 07/08/2012 y depositados con boleta, No.7263231 de fecha 24-08-2012, por la cantidad de Q1,991.50; ingresos del día 04/09/2012 y depositados con boleta, No.7264036 de fecha 11-09-2012, por la cantidad de Q1,817.50; ingresos del día 10-12-2012 y depositados con boleta, No.7104616 de fecha 18-12-2012, por la cantidad de Q1,890.00; ingresos del día 11-10-2012 y depositados con boleta No.7264918 por la cantidad de Q2,085.00, totalizando la cantidad de Q7,784.00.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- segunda versión, numeral 6 Módulo de Tesorería subnumeral 6.2 Normas de Control Interno, subnumeral 6.2.2 Depósitos Intactos de los Ingresos. Establece: “Los ingresos recaudados deben depositarse por cada cierre de caja efectuado; en forma inmediata e intacta en la cuenta que la Municipalidad y sus Empresas tengan aperturadas en las instituciones financieras aprobadas por la Superintendencia de Bancos, de ser posible el mismo día o a más tardar, al día siguiente de dicho cierre”.

Causa

El Director de AFIM, no toma en cuenta lo establecido en la normativa correspondiente, al no realizar los depósitos bancarios de los fondos que a diario se captados por concepto de ingresos propios, recaudados diariamente.



Efecto

Riesgo de pérdida, robo u otra contingencia de los recursos municipales que a diario se recaudan, pues no se depositan en un lugar seguro.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, a efecto de que éste realice diariamente los depósitos monetarios en forma íntegra de los fondos recaudados durante el día, tal y como lo establece el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, para no correr ningún tipo de riesgo por robo o pérdida del efectivo que se encuentra en receptoría municipal, producto de los cobros realizados cada día.

Comentario de los Responsables

En oficio número 13-2013 de fecha 14 de marzo de 2013, los responsables manifiestan: "El Municipio de Sibinal, departamento de San Marcos, está localizado a 70" kms. De la cabecera departamental con un tiempo de 2:30 hrs. A su paso se encuentran municipios como: Ixchiguan, San José Ojetenam, Tajumulco, Municipios que al igual que Sibinal, NO CUENTAN CON AGENCIA BANCARIA. Por lo que es obligatorio acudir a las agencias departamentales para realizar los depósitos, esto conlleva a que los depósitos no se realicen inmediatamente, pero si SON DEPOSITOS INTACTOS, de acuerdo a los cierres de caja y recibos de ingresos. Al no contar con la agencia bancaria en el municipio nos es necesario preparar comisión para que efectúen los depósitos, esto nos ocasiona gastos de transporte y alimentación, ya que la comisión cubre un día porque es un promedio de 5 horas de viaje ida y vuelta más el tiempo de traslado dentro del departamento, a si también, en el municipio no se cuenta con suficiente transporte ya que solo se cubren ciertos horarios fijos que se tienen que aprovechar. Con respeto al EFECTO; de riesgo de pérdida, robo y otra contingencia de los recursos municipales, la municipalidad cuenta con caja de seguridad, y a su vez existen guardias y policías municipales que trabajan las 24 horas, para resguardo de las instalaciones y recursos. Por lo antes planteado SOLICITAMOS: DESVANECIMIENTO DEL HALLAZGO, ya que no es negligencia nuestra el no poder realizar los depósitos de manera inmediata".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que el comentario de la administración no desvanece el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 17, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LAZARO LEOCADIO ORTIZ ROBLERO	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	VICTORIANO JAVIER ROBLERO MORALES	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Manual de funciones y procedimientos no actualizados

Condición

Se comprobó que existen manuales de funciones y procedimientos de puestos, en la Municipalidad de Sibinal, departamento de San Marcos, desde el año dos mil seis, según Acta No. 028-2006 de fecha diez de julio de 2006, en su punto tercero, aprueba el Manual de Funciones y procedimientos, pero ya no se ajustan a las necesidades de cada uno de los puestos, ni al número de empleados, así como a la estructura organizacional, pues ha crecido considerablemente.

Criterio

El Acuerdo No.09-03 del jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Numeral 1 Normas de Aplicación General, subnumeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y proceso relativo a las diferentes actividades de la entidad...".

Causa

Falta de interés por parte de las Autoridades Municipales, al no contar con Manuales actualizados con la cual incumplen con la normativa establecida.

Efecto

Al no contar con Manuales de Funciones y Procedimientos de Puestos actualizados, la gestión Municipal se ve afectada, ya que la misma no tiene establecida claramente la delimitación de responsabilidades y atribuciones de cada empleado de la municipalidad.



Recomendación

El señor Alcalde Municipal, debe girar sus instrucciones por escrito, al Secretario Municipal, para que éste haga las propuestas necesarias de dichos Manuales para que en el corto plazo sean actualizados.

Comentario de los Responsables

En oficio número 13-2013 de fecha 14 de marzo de 2013, los responsables no se manifestaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se manifestaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	LAZARO LEOCADIO ORTIZ ROBLERO	2,000.00
DIRECTOR DE AFIM	VICTORIANO JAVIER ROBLERO MORALES	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se le dió cumplimiento y si se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	AUGUSTO ORTIZ RAMOS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	AMILCAR HUMBERTO ROBLERO ESCALANTE	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	JOSE VICTOR ROBLERO ROBLERO	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	ELFEGO ELIAZAR ZUNUN ORTIZ	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
5	CALIXTO MARGARITO ROBLERO LOPEZ	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	DOMINGO JAVIER BERDUO GODINEZ	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	ANDRES ESTANISLAO ROBLERO VENTURA	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	JOSUE ERASTO ORTIZ ZAMORA	SECRETARIO	01/01/2012 - 14/01/2012
9	VICTORIANO JAVIER ROBLERO MORALES	DIRECTOR AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012



10	AMADO SALUSTIO SANTIZO BARTOLON	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 14/01/2012
11	LAZARO LEOCADIO ORTIZ ROBLERO	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
12	RAMON EMILIO RAMOS ROBLERO	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
13	HERMELINDO ADEMIO MORALES MEJIA	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
14	RAMIRO MARTIN LOPEZ	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
15	MARIO LUCAS PEREZ PEREZ	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
16	BOANERGES MOISES PEREZ DIAZ	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
17	CESAR FRANCISCO VELASQUEZ BERDUO	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
18	JOSUE ERASTO ORTIZ ZAMORA	SECRETARIO	15/01/2012 - 31/12/2012
19	VICTORIANO JAVIER ROBLERO MORALES	DIRECTOR DE AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
20	AMADO SALUSTIO SANTIZO BARTOLON	DIRECTOR DMP	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. MILVIA ARGENTINA PEREZ CABRERA DE GUDIEL
Coordinador Gubernamental

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una entidad pública que promueve el desarrollo integral Sostenible del municipio a través de políticas, programas y proyectos que mejoren las condiciones de vida de la población Sibinalense, en armonía con el medio ambiente y la educación, haciendo uso de los recursos de una manera responsable y transparente.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser una municipalidad destacada en la presentación de servicios públicos, en brindar una excelente atención a la población y en el uso transparente de sus fondos como otra actividad que se lleva en esta entidad, convirtiendo a Sibinal, en un modelo de desarrollo de la región.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Consejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Consejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes.
2. Salud y asistencia social.
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana.



-
6. De finanzas.
 7. De probidad.
 8. De los derechos humanos y de la paz.
 9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación
- Oficina Municipal de la Mujer
- Administración Financiera Integrada Municipal



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SIBINAL, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AFILIACIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	AFILIACIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FINICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	118301	Adquisición materiales para la construcción puente vehicular y transversal los hermandes, cantón tojpar, Sibinal, San Marcos.	034-2012	Region 2/4, 223, 284, 268, 31 y 31		01/08/2012	13/100/2012	Q89,975.00	0%	100%	Q89,975.00	100%	100%
2	118310	Mejoramiento Camino rural (arrendamiento de maquinaria pesada tractor comatzu), Loma Real Aldea Chucamba, Sibinal, San Marcos.	047-2012	Region 154 Arrendamiento de maquinaria	Constructora e Importadora de León y de León	01/11/2012	30/12/2012	Q89,760.00	0%	100%	Q89,760.00	100%	100%
3	118309	Adquisición materiales para construcción Puente Peatonal, suspendido en Aldea San Andrés Cheq, Sibinal, San Marcos.	029-2012	Region 274, 284, 171, 214 y 224	FERRETERIA VIKY 2	01/07/2012	30/09/2012	Q43,987.00	0%	100%	Q43,987.00	100%	100%
4	129292	Adquisición materiales de construcción para Escenario Instituto Basco po Cooperativa, San Antonio Las Barrancas, Sibinal, San Marcos.	054-2012 Punto Séptimo	Region 274 y 284	FERRETERIA FLOREY	12/12/2012	31/12/2012	Q21,210.00	0%	100%	Q21,210.00	100%	100%

Lugar y Fecha: Sibinal, S.M. 05/07/2013
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTABILIDAD
 D.M.P.
 F. AUDITOR INTERNO
 F. AUDITOR INTERNO
 F. ALCAIDE INTERNO
 F. ALCAIDE INTERNO

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SIBINAL, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS.
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SINIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	95454	Ampliación Escuela Primaria, Aldca Suchiate, Sibinal, San Marcos.	042-LARI-2012	21/05/2012	07_2012	27/07/2012	Q359,500.00	DICON	14/08/2012	11/12/2012	00.00	359,500.00	Q359,500.00	100	100
2	95463	Mejoramiento Camino Rural, microrregión San Antonio, Sibinal, San Marcos.	018-LARI-2012	21/05/2012	05_2012	27/07/2012	Q896,640.00	SAN M GUEL APCAANGEL	13/08/2012	09/01/2013	00.00	Q896,640.00	Q522,480.00	75	100
3	95404	Mejoramiento Cammino rural, Frontera con Totuxico, Sibinal, San Marcos.	017-LARI-2012	21/05/2012	08_2012	17/07/2012	Q1,156,380.00	INGENIERIA PARA PROYECTOS CIVILES	10/09/2012	06/02/2013	00.00	Q1,156,380.00	Q693,828.00	60	100
4	95438	Edujoamiento Sala de Maternidad, Sibinal, San Marcos.	061-LARI-2012	14/06/2012	13_2012	11/12/2012	Q168,500.00	MEDICORP	11/12/2012	02/01/2013	00.00	Q168,500.00	Q168,500.00	100	0

"NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración" (Referenciado con un asterisco para contrato y dos asteriscos para administración)

Lugar y fecha: Sibinal, San Marcos, 05 de febrero de 2013

f. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

f. ALCALDE INTERNO

f. AUDITOR INTERNO

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

f. DIRECTOR DE AREA

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE: SIBINAL, SAN MARCOS,
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA									
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA PAZ		PETROLEO		VEHICULOS		IUSI	
		FINANCIAMIENTO	INVERSIÓN	FINANCIAMIENTO	INVERSIÓN	FINANCIAMIENTO	INVERSIÓN	FINANCIAMIENTO	INVERSIÓN	FINANCIAMIENTO	INVERSIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES	375,782.74	0.00	358,834.67	23,623.23		0.00	0.00	38,544.67	0.00	0.00
1100	SERVICIOS NO PERSONALES	21,030.00	16,600.00	139,495.00	176,400.00		89,760.00	5,505.40	113,710.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,938.00	16,035.00	48,630.00	31,436.50		10,588.00	0.00	264,326.40	0.00	0.00
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	7,882,785.96	0.00	3,870,191.74		12,413.01	0.00	55,638.01	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	26,000.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00
	TOTALES	402,750.75	2,715,910.66	572,963.67	4,101,693.52	0.00	112,761.01	5,505.40	476,219.08	0.00	0.00
	% APLICADO	13%	87%	12%	88%	0%	100%	14%	98.6%	0.0%	0.0%

OBSERVACIÓN: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del SIOG-G (o SIAG-MUN), de la Municipalidad de Sibinal, del Departamento de San Marcos, por lo cual se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

[Firma]
Director de SATIN

[Firma]
Alcalde Municipal

Vo.Bo.

[Firma]
F. APLICADOR INTERNO

[Firma]
Licda. Emeraldy Carolina Bravo Ordoñez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA 2372



